



RESOLUCIÓN EXENTA N°2298/2018

MAT.: RESUELVE PROCESO ABREVIADO INTERNO DE OPOSICIÓN Y ANTECEDENTES PARA PROVEER EL CARGO DE CONDUCTOR ESTAFETA DEL CONSULTORIO JURÍDICO DE CALAMA, DE ESTA CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL. -

IQUIQUE, 06 de Noviembre de 2018.-

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°18.632 del 14 de julio del año 1987, que crea la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta; el DFL 1-18.632 del Ministerio de Justicia que aprueba los Estatutos de la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta, lo establecido en la Ley 19.263 de noviembre de 1993, el nombramiento de doña Carolina Paz Fernández Alvear, como Directora General de la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta, consta en Resolución N°01/2016 de fecha 15 de enero del 2016; y la resolución N°1600 del año 2008 y N°10 del año 2017 de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, mediante Resolución Exenta N°2171/2018 de fecha 10 de octubre de 2018, se autorizó llamado a proceso abreviado interno de oposición y antecedentes para la provisión del cargo de **CONDUCTOR ESTAFETA del Consultorio Jurídico de Calama**, de esta Corporación de Asistencia Judicial, aprobándose las Bases que regulan dicho proceso y designándose Comité de Selección.

SEGUNDO: Que, el Comité de Selección que ha intervenido en el presente proceso abreviado interno de oposición y antecedentes, supervisó el cumplimiento de las respectivas etapas del proceso en las cuales les correspondió intervenir, ello de conformidad a las Bases señaladas en el considerando anterior.

TERCERO: Que, con fecha 05 de noviembre de 2018 por medio de Memo N°649/2018 emanado de la Jefa de Personal y Remuneraciones de la Corporación, la Dirección General del Servicio recibió el Informe Final del proceso elaborado por el Comité de Selección, en el cual se incluyen los resultados de cada una de las etapas en que éste intervino, a fin que la Directora General proceda a resolver en definitiva el proceso abreviado interno de oposición y antecedentes para proveer el cargo de Conductor Estafeta del Consultorio Jurídico de Calama.

CUARTO: Las facultades que me confiere el artículo 19 letra c) del DFL 1-18.632, esto es la de contratar personal de conformidad a las pautas fijadas por el Consejo Directivo.

RESUELVO:

1° **DESIGNASE**, para que sirva en calidad de titular en el cargo de **CONDUCTOR ESTAFETA del Consultorio Jurídico de Calama**, de esta Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta, a don **CLAUDIO ANTONIO CERICHE CERICHE**, RUT N°15.884.851-1, a contar del día **07 de Noviembre de 2018**.

Por razones de buen servicio, la persona indicada deberá asumir sus funciones en la fecha señalada sin esperar la total tramitación de la presente Resolución.

2° **PROCÉDASE** por la Unidad de Recursos Humanos a la elaboración del correspondiente contrato de trabajo conforme a los términos y condiciones establecidos en las Bases del proceso abreviado interno de oposición y antecedentes, a contar del día **07 de noviembre de 2018**, para la suscripción respectiva.

3° **COMUNÍQUESE** lo resuelto a todas las Unidades de la CAJTA por el medio de comunicación que corresponda.

ANÓTESE, REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE

CAROLINA PAZ FERNÁNDEZ ALVEAR
Directora General
Corporación de Asistencia Judicial
De las Regiones de Tarapacá y Antofagasta



CPFA/sml

Distribución:

- Jefa Unidad de Recursos Humanos
- Asesor Jurídico.
- Carpeta Personal.
- Carpeta Concurso.
- Archivo Dirección General.